AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.
==========

DECRETO Nº 001830

CHILLAN VIEJO, 02 de Abril de 2014.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha 02 de Abril del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, y la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto Nº 1314/05.03.2013, 1520/17.03.2014, 3228/20.06.2013, 5960/29.11.2013 mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permisos por devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Lorena Navarrete Varela	Kinesióloga	Dev. Tiempo Administrativo	2.45 hrs. pm 1 día	03/04/2014 04/04/2014
Daniela Benavente Jiménez	Asistente Social	Dev. Tiempo	1.30 hrs. pm	02/04/2014
Miryam Bravo Bravo	Enfermera	Dev. Tiempo	1.15 hrs. pm	02/04/2014
Cristián Beltran Díaz	Administrativo	Administrativo	½ día am	04/04/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HH/MBR/CSN/lec.
Distribución:
Secretaria Municipal
Departamento salud